Viérnes 8 de Enero de 1886 — Buenos Aires—Número suelto: 2 centavos — AÑO [illegible]

BENJAMIN POSSE
DIRECTOR Y REDACTOR

REDACCION
DE DOCE DEL DIA Á DIEZ DE LA NOCHE
106—CANGALLO—106

FIGARO

DIARIO DE LA MAÑANA-APARECE TODOS LOS DIAS
SE PUBLICA POR SU IMPRENTA

CONDICION DE LA SUSCRICION

CAPITAL....................	$ M/N.	0.60
PROVINCIAS..............	»	0.75
EXTERIOR................	»	1.00
NUMERO ATRASADO.........	»	0.05

Fuera del municipio de la Capital no se recibe suscriciones que no sean abonadas adelantadas

ADMINISTRACION
SE RECIBEN AVISOS HASTA LAS 6 P. M.
106—CANGALLO—106

DOCTOR DON MIGUEL JUAREZ CELMAN
CANDIDATO DE «FIGARO»
PARA LA PROXIMA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

TELEGRAMAS

Jujuy, Enero 6—*A Antonino C. Cambaceres, Presidente del Comité Nacional.*—La Legislatura nombró unánimemente Senadores á los señores Tello y Perez. Felicitámosle por este triunfo.—*V. Gomez.*

Jujuy, Enero 6. *A Antonino C. Cambaceres, Presidente del Comité Nacional.*—La Legislatura de esta Provincia acaba de dar un paso que la recomienda altamente, nombrando Senadores Nacionales á los señores D. Domingo T. Perez y D. Eugenio Tello. Lo felicito por este nuevo triunfo que obtiene nuestro partido, y lo saluda su amigo.—*M. Padilla.*

Córdoba, Enero 6.—*A Antonino C. Cambaceres, Presidente del Comité Nacional.*—Me complacen mucho las noticias que me trasmiten sobre los resultados de la insaculacion de conjueces.—Hemos constatado en la inscripcion que somos la mayoría en el pueblo de la Capital; y para alcanzar el triunfo definitivo no necesitamos sino mesas imparciales, que respeten los derechos de los diversos partidos.—Siempre su amigo. — *Miguel Juarez Celman.*

CANDIDATURA INCESTUOSA

EL MINISTRO MONTT

FRASES Y FRASES—DICHAS LAS UNAS É INVENTADAS LAS OTRAS

Es el señor Montt, Ministro de Chile en el Plata y el Uruguay, un caballero distinguido (retoño de ilustre prócer), culto hasta el amaneramiento, ilustrado y ameno, decidor á la vez que circunspecto, conversador y pensador, social, agradable, afable, etc.

Es, además, segun nuestros informes (y tenemos que referirnos á informes por haber faltado la ocasion que nos pusiera en contacto directo), un hombre de talento poco comun y de instruccion excepcional.

En tales condiciones—y agregadas á ellas las simpatias que ellas mismas le han dado en la sociedad bonaerense—su palabra es muy digna de ser tomada en cuenta.

Su juicio sobre los hombres y cosas de esta tierra argentina, debian, naturalmente, ser considerados como *un juicio*—es decir—como cosa muy superior á las apreciaciones interesadas de la pasion fugaz de los partidos en lucha que hablan del adversario como si habláran de una banda de delincuentes ó criminales.

Hé ahí la esplicacion del efecto que ha producido su carta dirigida á un Ministro de la Provincia de Buenos Aires—una pieza séria, grave, bien meditada, en que un hombre de estudio, un pensador, un filósofo, habla de sus impresiones y de sus cálculos para el porvenir.

Los que tienen interés directo en el elogio de las primeras impresiones que recibió en su visita á la ciudad de La Plata, lo aplauden: «el señor Montt dice que esto es una gran cosa!»

Pero, los que no especulan, toman la cosa por el lado de la reflexion madura y contestan: «el señor Montt dice que esto no puede ir muy lejos».

Y así se tira y así se afloja: es aquella opinion plata labrada, y todos la quieren para sí y se la disputan como cosa fina.

Viene luego otra palabra, otra frase en que el ilustrado chileno ha quintaesenciado su pensamiento en un momento oportuno.

—Sarmiento, ha dicho ante varias personas respetables, escribe *en canalla* y «para la canalla».

Cierto! eso, eso es el verdadero talento: saber dar con la palabra, con el vocablo que hiera las imaginaciones, las penetre, las domine y les imponga la forma de una idea!

La grosería plebeya de su estilo, la mulatería de sus propósitos de lucro, el carácter y la educacion de su público (que se descubre fácilmente por sus preferencias literarias), todo, todo está expresado, grabado, puesto de relieve en esas dos líneas.

Qué puede contestarse á un hombre que en forma tan gráfica dice una verdad tan profunda?

Todos habíamos sentido eso mismo; pero no podíamos decirlo de una manera tan artística.

De ahí el efecto que la frase produjo: cada uno creyó que ella era una traduccion fiel de su propio pensamiento.

No pudiendo contestarla (porque era incontestable), pretendieron desmentirla.

Lo pretendieron, y lo intentaron, prometiéndolo de antemano al público.

Vano intento! ¡promesa vana! El anunciado desmentido no llegó.

No llegó, porque no podia llegar. Y no podia llegar, por dos razones: *primera*, porque el Sr. Montt es una persona decente, y á una persona decente le está prohibido por las leyes del decoro hacerse cómplice de esos enjuagues borchonosos que son de curso legal entre nosotros; *segunda*, porque, aun cuando hubiese querido proceder como un mulato, se lo habrian prohibido las personas que lo oyeron, que eran tan respetables como él y mucho mas respetables que el aludido en la frase.

Ante el fracaso de sus tentativas, tomaron esta otra determinacion: inventarle otra frase al mismo Montt para destruir con ella el efecto de la anterior.

Y le colgaron de los lábios la siguiente, que jamás profirió: «La candidatura de Juarez, es una candidatura incestuosa».

Demasiado desgraciados anduvieron sus autores, puesto que sabian que el señor Montt conoce La Plata, el chalet de Damico y sus ministros.... Muy fresca estaba la publicacion de su carta á que hacemos referencia en este mismo artículo.

Y conociendo todo aquello, no podia hablar de incestos políticos sin hacer acto de torpeza.

Y el señor Montt, no tiene nada de torpe.

El se ha codeado con aquellos bizantinos, ha conversado con ellos, los ha estudiado por dentro y por fuera, *los conoce*.

Conociéndolos, no ha podido hablar de incestos políticos sinó refiriéndose á ellos.

En nombre de esas observaciones, séanos permitido asegurar que esa frase no pertenece al Sr. Montt—quien *sabe* hacer frases.

TIO BARTOLO

Aquí, en familia, sin testigos importunos, podemos convenir en que don Bartolo habia sido muy pavo, ó en que Rocha habia sido muy vivo.

La verdad es que está jugando con él como juega un gato con una laucha.

Lo está fumando, como dicen nuestros compadritos: lo está haciendo servir ciegamente sus intereses; lo ha convertido en instrumento de su ambicion.

Comenzó por hacerse perdonar el pecado original del *oficialismo* que antes le enrostrara como un aditamento al amable calificativo de *calamidad pública*; y vá en camino de llevarlo tirado de la jeta á los átrios y hacerlo dar su voto personal por su candidatura.

Irresistible seduccion la de Rocha, ó incomparable tontera la de Mitre? — Ecco il problema!

Pero, el hecho es que, mientras D. Bartolo pasa las horas abstraido en la contemplacion de su ideal (un cuarto candidato), D. Bernardo reune sus amigos y les declara terminantemente que no ha renunciado ni renunciará su candidatura; y D. Dardo, por su parte, no declara nada públicamente, pero decuplica, centuplica sus esfuerzos, compra diarios, compra diaristas, compra vagos, compra pillos, compra todo lo que se le presenta—(con dinero del Banco de la Provincia) y va con paso febril hácia su objeto.

Y Mitre lo sigue con su *Nacion* á cuestas, lo ayuda, ataca á todos los que le hacen sombra, trata de destruir todos los obstáculos que se le oponen en el camino.

Está haciendo el mismo papel que Sarmiento.

Se deja engañar con promesas, con palabras, con aparatos, con noticias de diario (como aquella que decia que Damico *pensaba* dar participacion en la Administracion de la Provincia á los gorostiaguistas, *despues* de hechos todos los nombramientos), así como este otro se deja engañar por plata.

Parece que está papando moscas.

Un niño de diez años comprendería el doble juego de Rocha; pero Mitre no comprende nada, no ve nada, no sabe nada.

La Nacion hace una oposicion furiosa, porque así conviene á los intereses *patrióticos* de los Candidatos Unidos del Rio de la Plata; pero..... pero mi don Bartolo!..... pero tio Bartolo!... si no hay tal union!... todo eso es mentira, es una pamplina, es una pillería de Rocha!

¡Qué hombre de palo!...

NOTICIA FALSA

Rocha es hombre muy vivo, á no dudarlo.

Sus propios amigos así lo proclaman, agregando á sus afirmaciones la mímica mas espresiva, como para dar á entender que es cosa sobre natural la viveza de Rocha.

Ejemplo al caso.

Para mostrar, con disimulo por cierto, que es hombre de accion y de resolucion, si fuese necesario, desembarcó en Setiembre último, por el puerto del Tigre, varios cajones de armas y municiones, de las destinadas á asustar al Gobierno Nacional, y el desembarque se hizo con el mas aparatoso disimulo imaginable.

Esperó el efecto, y como nadie dijo palabra del asunto, se tuvo por desairado, por no visto, y para corregir la plana, ha repetido la operacion en el mes pasado, por el mismo punto, con los mismos agentes de la Policía de la Provincia, encargándole de paso á Champion que no contase *á nadie* el cuento...

Por esta vez no queremos pasar por descorteces, y cometiendo una verdadera *imprudencia*, nos damos por sabedores y consentidores de tales sucesos, reservándonos darnos en oportunidad por asustados por las armas de Rocha.

Pedimos á la vez al Presidente de la República se sirva asustarse con nosotros, teniendo en consideracion que las armas y municiones de Rocha no son poca... cosa.

SUELTOS

Sarmiento se queja amargamente de la *falta de respeto* que importa el obsequio de año nuevo que recibió con una tarjeta del Sr. D. Gregorio Soler.

Y por qué se queja?

Si queria ser respetado por los demás, debió haber comenzado por ser respetuoso.

Si él no respeta á nadie, natural es que nadie lo respete á él.

Así es la ley de reciprocidad en que están fundadas todas las sociedades organizadas á la moderna:—nadie debe á nadie mayores consideraciones que las que recibe, ni nadie puede exijirlas mayores que las que tributa á los otros.

Lo que á nosotros nos estraña, es que solo le hayan mandado *eso;* pues el General de Division merecia eso y mucho más.

*
* *

El Diario no cree que el empréstito, el famoso, el calumniado empréstito recientemente lanzado, haya tenido desde el primer momento (*última hora de* FIGARO) un premio de *dos por ciento.*

Y qué me importa que no lo crea *El Diario?* Para nosotros y para el público, es lo mismo que si lo creyera.

Nuestra noticia es absolutamente cierta; y no puede ser destruida por un simple *no lo creo* de un cualquiera.

Ella estuvo fundada en telegramas dirijidos por personas respetables y dignas de entero crédito á otras personas igualmente formales; y exijia, para ser puesta en duda, un testimonio análogo.

Mientras este no sea presentado, puede *El Diario* seguir su camino en la seguridad de que su «no lo creemos» no ha de pesar mas que sus opiniones *ex-cátedra* en materia política.

*
* *

Noticias recibidas de Jujuy nos hacen saber que los Sres. Perez y Tello han sido electos Senadores al Congreso.

Ni cosa mas acertada!

Son dos hombres jóvenes é inteligentes, instruidos y profundamente honrados.

Son liberales, son amantes de su país, son bien intencionados.

Sobre todo, tienen para nosotros este mérito inapreciable: no tienen precio en billetes del Banco de la Provincia—es decir—son personas decentes, incomprables, incorruptibles por el Dr. D. Dardo Rocha.

Esa sola condicion ó circunstancia es suficiente para hacernos aplaudir la designacion hecha por la Legislatura de Jujuy.

Al felicitar á los electos, felicitamos tambien á esa Provincia, que será dignamente representada por ellos en el Congreso Nacional.

*
* *

Los diarios han dado aviso de que el General Mitre se halla enfermo—enfermo de la vista.

Lo suponíamos. ¡Cataratas! Que á no ser así, no habria visto la cuestion política actual como lo ha visto.

*
* *

En breve aparecerán en un volúmen las obras del malogrado jóven Juan Luíssich. Dicha edicion estará precedida de un estudio crítico de Rafael Obligado.

Lo sentimos vivamente por el muerto.

El tremendo: *¡aquí yace!* que pusieron sobre la piedra que cubrió sus restos, no será tan pesado como aquel *estudio* que aplastará su nombre para siempre.

Despues de esto, ni siquiera podrá decirse: que la tierra le sea leve!

*
* *

Un cambio notable se ha producido en las finanzas del *Censor*—y como *El Censor* es mucho monton, nosotros estamos en el deber de hacerlo constar.

Era realmente depresivo para él que otros diarios *de menor cuantía* recibieran mayor subvencion del Gran Comité Argentino de Rocha.

Entablada la reclamacion del caso, se resolvió que en adelante, no apareceria el Gran Comité Argentino como suscritor á *mil ejemplares* del *Censor*.

Se borra;—es decir—no le toma mas que uno, ó tres, ó cinco—lo suficiente para distraer los ócios de los que allá van á leer.

Pero (estos *peros* son riquísimos!) le pasa mensualmente la suma de *un mil pesos moneda nacional.*

Garantido!

Así se cotiza en la Bolsa de las briboneras políticas la decantada independencia del Sr. Sarmiento.

COSAS DE CASA

Y basta ya de féria!

A nosotros los imprenteros nos parece que los jueces y los abogados descansan demasiado en treinta dias por año.

Y nos parece así, porque no tenemos nunca un solo dia *nuestro*; solo para nosotros no hay vacaciones.

Y como mal de muchos es consuelo de tontos, nosotros quedamos consolados al saber que ayer se reabrieron los tribunales.

Los señores Jueces que entran desde luego en turno, son los siguientes:

En lo Civil—Dr. Luis A. Sauze, con los Secretarios Rodriguez, del 7 al 12, Avila del 13 al 18, Repetto del 19 al 24, Martinez del 25 al 30.

En lo Federal—Dr. Andrés Ugarriza—con los secretarios Munita S. y Gimenez.

En lo Criminal—Dr. Julio L. Aguirre, con los Secretarios Bourel y French.

En lo Comercial—Dr. Emiliano Garcia, con los Secretarios Sicouret, Cedrés, Lijó, Gonzalez, Blanco y Araujo simultáneamente.

Parece que la confabulacion de los candidatos (desairados por la opinion) contra el Dr. Juarez Celman, no ha producido muy buen efecto en Tucuman.

Allá ha comenzado á producirse muy sériamente el desgrane.

Los hombres se van...porque se van! dicen que ellos no son carneros para ser tratados de esa manera; y tal vez tienen razon.

Para no citar mas que un caso, diremos que hasta un Colombres (don Clementino) ha dirijido una carta al *Orden* diciéndole que él era irigoyenista pero no pancista.

Y así va lindo! Qué siga así!

El Sr. Sarmiento, insistiendo sobre *el reportaje Roca-Walls*, repite sus malignas apreciaciones anteriores sin darse por notificado de las observaciones de FIGARO,

Y bien! eso es una mulateria!.

El es muy dueño de darse los humos de General de Division; pero eso no lo autoriza para proceder como un mulato.

En el nobilísimo apostolado de la prensa, debe procederse siempre noblemente, decentemente.

Muertos de miedo!—así lo asegura *El Orden*, que no ha sido capaz de meter miedo ni al Dr. Porcel de Peralta.

Dice que, con motivo de la union de los partidos—que no se unirán—andamos los juaristas *muertos de miedo.*

Bueno, hombre!—al fin y al cabo, de algo habíamos de ocuparnos.

Ya que no tenemos con quien luchar—puesto que, por el hecho de la famosa union de los partidos, se han declarado gusanos todos los otros candidatos—déjennos siquiera la libertad de tenerles miedo.

Qué menos podemos pedirles?

Se encuentra desde ayer en la Capital el Sr. D. Alejandro Roca, hermano del Presidente de la República.

Ha venido por asuntos particulares, y su permanencia entre nosotros no será larga.

Regresará mañana acompañando á la esposa del Sr. Presidente hasta su estancia de la Paz, Provincia de Córdoba.

Los representantes ó delegados de los Candidatos Unidos del Rio de la Plata, fueron citados para ayer á la tarde.

La Nacion de hoy nos dirá cuáles son las proposiciones *concretas* á que han llegado.

Decimos, que nos lo dirá *La Nacion*, porque esas cosas *reservadas*, sancionadas bajo el mas escrupuloso silencio, solo pueden ser entregadas á la publicidad por el General Mitre.

Al fin y al cabo, alguna exijencia habia de tener el que con tanta candidez y *patriotismo* sirve los intereses de la Calamidad.

PRENSA NACIONAL

La fusion

(Artículo tomado del *Deber* de Tucuman—perfectamente de acuerdo con las apreciaciones de FIGARO—á fin de hacer conocer de los lectores de la Capital que *por allá* tambien hay talentos y escritores de buen sentido que saben traer á juicio y apreciar con criterio claro y estilo correcto las grandes cuestiones nacionales. No es del todo malo que vayan acos-

tumbrándose á la idea de que la Metrópoli no es todo el Reyno.)

—

Entonan dianas celebrando la fusion.

Y la fusion no existe.

Lo único que se ve es un acuerdo comun para fas elecciones de Febrero.

Despues de Febrero, cada uno tomará su camino, para actuar por su cuenta en el movimiento nacional.

Ni Mitre, ni Irigoyen, ni Rocha, se atreven á abordar de frente la cuestion candidatura para la Presidencia, porque tienen el convencimiento íntimo de que no podrán arribar á nada definitivo, por los intereses opuestos que los dividieron en el pasado y los dividirán en el futuro.

La sociedad provisoria que han formado, responde únicamente al interés egoista de ganar algunas posiciones en que poder apoyarse mas tarde.

Por eso Rocha toma para sí todas las diputaciones de la Provincia de Buenos Aires y el Dr. Irigoyen las de Santa Fé, y Tucuman, reservando las listas mistas para el resto de las provincias, donde no tienen esperanzas de triunfo.

Ninguno cede un centavo de su capital própio.

Es una fusion sin objetivo respetable.

De aquí ese temor á la publicidad.

Presentan el acto como esencialmente nacional, y se cuidan tratarlo en conferencias secretas.

Invocan principios políticos, y no dan intervencion á las asambleas populares.

Terminan convenios sobre diputaciones al congreso, y no consultan la opinion de los electores.

¿Qué significa tanta contradiccion?

Ciego es el que no quiere verlo: buscan llevar por ese medio, unidos á la derrota, á todos los ciudadanos que han comprometido anteriormente.

Irigoyen, no se atreve decir á los autonomistas que lo siguen—votarán por un mitrista.

Mitre á los suyos—votarán por Rocha, que tienen la fuerza y la plata, un poder relativamente superior al de cualquiera de los aliados.

Y sienten la necesidad de callar, de ocultar el convencimiento comun de la abdicacion comun que se les ofrece como final de la comedia.

Pero el sentimiento popular presiente el desenlace, en y todas partes el rumor de la protesta anuncia la hora cercana de un descontento general.

Los autonomistas comprometidos con Rocha ó con Irigoyen, bajo la promesa esplícita de sostener la vieja bandera, vuelven los ojos al partido Nacional, que guarda las tradiciones y el credo político que los llevará á los comicios y á la victoria, para realizar los grandes ideales de la organizacion nacional.

Todos y cada uno se sienten desvinculados de compromisos, al ver á los candidatos tomar un rumbo distinto del que siguieran hasta el presente, sin conocimiento ni consentimiento de los Comités que los proclamaron.

Se separarán ó no actuarán, para salvar la moral política y las prácticas de la vida republicana, que rechazan toda intervencion autoritaria de gefes ó caudillos que asuman por su cuenta la opinion de los electores.

La fusion no obliga sinó á los que han tomado parte en ella, y es un acto perfectamente estraño á toda decision popular.

Ni en su principio, ni en su continuacion, ni en sus ulteriores desenvolvimientos, tendrá el sello de un resultado de opinion pública y mucho menos de un programa político con objetivos definidos.

¿Cómo podrá imponerse, entonces, á la conciencia pública?

Y si se toca con las manos los puntos que les sirven de apoyo, se dá con el oficialismo de Buenos Aires, de Santa Fé, de Tucuman, como muestras vivas de que no buscan sinceramente la opinion.

Son fuerzas debilitadas del oficialismo aunadas para conservarse, fuera del centro que las animara. Por eso ven un peligro comun y preparan una defensa comun.

Tal es el ideal de la fusion, la razon suprema que ofrecen á los hombres del interior para exijirles sumision y la claudicacion del programa que sostuvieron durante toda su vida.

No lo conseguirán.

SECCION AMENA

Capirote

—

Se sabe por manuscritos antiquisimos, que en los tiempos que hablaban los animales, el conocimiento de la historia era mas general entre los roedores.

Los ratones, especialmente, se lucian siempre en disertaciones históricas.

Hablaban un dia varios ratones, de Sanson y de establecer comparaciones entre aquel exterminador de filisteos y el el gato Capirote, que era en ese tiempo la constante pesadilla de los ratones.

—El cabello á que se refiere la historia, decía un ratoncito jóven, falto de ciencia y de esperiencia, son las barbas de Capirote; si pudiéramos cortarle, mientras duerme, esas barbas, le venceríamos.

—Jóven, dijo un raton algo mas entrado en años, la ignorancia es un defecto social que rara vez conocen los que viven bajo su influjo. Quién te inspiró tan craso desatino?

—No crea Vd., replicó el jóven, ofendido, que sabe mas el viejo por ser viejo.

—Es cierto; pero es mas fácil saber despues de muchos años de estudio, que cuando recien se sale del nido.

—Pero cuál es entonces el cabello que debemos cortar al temible Capirote?

—Ninguno.

—Debemos dejarnos diezmar en silencio y sin defensa?

—Nó.

Debemos luchar brazo á brazo con él, cuando de cada zarpazo se aplasta una docena?

Es necesario recurrir á medios de defensa que nos den resultados prácticos.

—Pienso, esclamó otro raton jóven, herido en su amor propio por la autoridad con que disertaba el pedante, que este jóven está en buen terreno. Los hombres serios se confunden fácilmente con la fatuidad, y nadie comete mayores desaciertos que ellos.

—Jóven! jóven! apenas abres los ojos á luz, y ya quieres erigirte en autoridad. La audacia tiene muchos puntos de contacto con la desvergüenza. Quién te dió personería en las graves discusiones, donde solo la ciencia, la esperiencia y la espectabilidad dan derecho para proceder con acierto, y autoridad á los acuerdos?

—Hablo en nombre de la juventud.

—De qué juventud?

—De esa que vé usted aquí reunida, la primera en el sacrificio, la mas valiente en las luchas diarias que sostenemos con Capirote.

El viejo raton miró con aire epigramático á todos lados, y repuso:

—No veo aquí un jóven cuyos sacrificios, ciencia y esperiencia le dén derecho á levantar la voz en la asamblea. No hay uno que ostente una cicatriz honrosa, que tenga una página histórica brillante en esta campaña, y sin embargo, todos reclaman autoridad para las deliberaciones. Qué hareis vosotros solos? Aturdidos, desconocidos en el terreno del heroismo y de la sabiduría, solo podeis conquistar el título de atrevidos de lengua y anónimos de hechos.

—Se nos insulta! gritó con ira el orador jóven.

Este grito produjo un murmullo de aprobacion entre los ratones jóvenes.

Tal vez se hubiesen lanzado sobre el sesudo raton que así fustigaba á los inespertos, á no mediar otro raton encanecido en el debate y en las campañas guerreras. Sus orejas cercenadas por la zarpa de los gatos, la cola mutilada y las cicatrices que ostentaba en el hocico, atestiguaban su valor.

Era un aguerrido raton que imponia respeto. Hablaba con la esperiencia de su historia de heroismo y la autoridad de su gloria.

—Señores, dijo con tono severo, estamos mal gastando el tiempo en discusiones inútiles. Esos jóvenes belicosos serian los primeros en ponerse en fuga, si en este momento se presentáse el furibundo é implacable Capirote.

Y vosotros, graves varones, que sabeis por esperiencia que no se derrota á Capirote con la brillantez de los discursos, ¿á que os entreteneis en fruslerías?

Dejad á esa juventud bien intencionada, aunque falta de reposo y de estudio, que dé libertad á su entusiasmo.

Es un proceder que no quita ni dá fortuna á nuestra vida guerrera.

Vamos á lo que importa.

Desde la infancia he vivido con el arma al brazo y el oido atento. He salvado muchas veces á nuestra familia del exterminio, recibiendo de Capirote y sus antecesores, hondas heridas en recompensa.

En mi larga carrera he aprendido que no es posible derrotar á ese titan que nos devora y aplasta por cientos, por medio de la fuerza. Es necesario cambiar de táctica.

Capirote llegó al paroxismo del orgullo: nos desprecia. Nos deja pasar á veces ante sus barbas con una sonrisa insolente. Es, pues, necesario derrotarlo adulando su vanidad.

Ahí está el cabello simbólico del Sanson de la historia.

Nuestra astucia debe ser la de Dalila.

Grandes aplausos resonaron en la asamblea. El glorioso guerrero y elocuente orador dejaba muy atrás á Epaminondas.

Los imprudentes jóvenes se sintieron suyugados por aquel acento enérgico y aquellas sabias razones.

Los rezongos de la envidia se confundieron con los bravos del franco entusiasmo, y los dos ruidos unidos parecian uno solo: el de la ovacion entusiasta.

El viejo guerrero movió el resto de su amputada cola, echó hácia atrás los vestígios de sus orejas, con abandono, y continuó:

Los espías hábiles y bien instruidos que he mantenido cerca de Capirote, me dicen que ya no halaga á nuestro enemigo la caza de ratones. Quiere mas, que así son las victorias: siempre hallan pálido hoy, lo que les pareció brillante ayer.

Capirote sigue con ojos envidiosos á su amo, gran cazador, que sale al campo de mañana y vuelve á la noche cargado de perdices, palomas, patos, etc.

Ayer mis espías sorprendieron á Capirote probándose unas botas de caza, el traje, cinturon y sombrero de su dueño y examinando la escopeta con avídez.

Estimulemos su orgullo. Hablémosle desde léjos de su elegancia, cuando se pone el traje y los pertrechos de caza de su amo, y si logramos excitar su vanidad, lo habremos vencido fácilmente.

Hurras atronadores resonaron en el salon de la asamblea.

—Cuál es el que se encarga de la espinosa mision de entusiasmar á Capirote? preguntó el orador.

Todos los ratones enmudecieron.

—No hay valientes entre vosotros? volvió á preguntar el orador.

Los ratones miraban á todos lados moviendo el rabo y las orejas, como si se hallasen ya cerca de la zarpa de Capirote, y hubo algunos que se aproximaron á la puerta en actitud de huir.

—Veo que el miedo os emudecen indignos descendientes de Rapit. Pues bien, yo me encargo de la obra; pero estad alerta para caer sobre el enemigo, sin temores, al escuchar mi voz.

—Bravo! bravo! Salve al gran guerrero! al sábio orador! al táctico sublime!

—Seguidme y ocultaos, hasta que os haga seña.

Todos siguieron al general, que fué á instalarse en la puerta del dormitorio del dueño de la casa.

Allí estaba Capirote, mirando con ojos codiciosos las botas, los pantalones, los guantes, la bolsa de caza, la escopeta, y sobre todo, una blusa colorada y un cinturon de cuero blanco.

—Ah! señor Capirote, dijo el raton con voz melosa y humilde, ¡qué bello traje para Vd., que tiene un cuerpo esbelto, andar de príncipe y corazon de leon!

Cuántas palomas de bello plumaje, cuántos patos, cuántas perdices y cuántos conejos cazaria Vd. con esos lindos pertrechos de caza!

Volvió Capirote el rostro, se lamió los bigotes, miró de arriba á bajo á su interlocutor, y dijo:

—Infeliz! te atreves á presentarte aquí? No ves que puedo devorarte de un bocado?

—Sí, señor, lo sé; pero ¿qué mérito puede tener tal hazaña, para un titan nunca vencido como V.? En cambio, ¡qué sabrosas palmas!

Qué ricos conejos comería Vd. si se pusiese el traje de caza!

Esa, sí, sería gloria imperecedera!

Y qué elegante estaría con el traje! qué bien le sentaria ese sombrero gris en su cabeza privilegíada! qué aire tan marcial tendría con esos bigotazos!

—Lo difícil es que el traje me quede bien, dijo el gato seducido.

—Oh! Si Vd. me concediese la honra de servirle de ayuda de cámara!

—Te atreverías? Confiarías en mi palabra de honor?

—Cuenta la historia que los gatos son como los ingleses para la observancia de sus tratados; pero Vd. me parece un gato de honor. Me entrego á la nobleza de sus sentimientos.

—Pues bien; acércate y ayúdame.

Por dónde empezaremos?

—Creo que se empieza por las botas y por los guantes.

—Qué raton tan sabio!

A ver. Vengan las botas.

Empezó la operacion.

El gato se halló bien pronto hecho un cazador.

Se miró en el espejo, y quedó satisfecho.

Cuando estaba bien ceñido con el cinturon, metido dentro de unos pantalones ajustados, guantes de gamuza y botas de montar, con espolines; cuando tenía en el hombro la bolsa de caza y pidió á su ayudante la escopeta, exclamó como herido por una súbita idea:

—Y el caballo?

—Voy á traerlo, dijo el raton, y salió del dormitorio para ordenar á sus soldados que atacasen con denuedo.

Cuando llegaron los ratones y vieron á Capirote en aquel traje, soltaron la carcajada y cayeron sobre él como una tormenta.

El gato quiso usar de sus facultades naturales; pero fué imposible, á causa del embarazo que le producía el uniforme.

Cada esfuerzo que hacía, era un porrazo que se llevaba.

Golpe aquí, golpe allá, maullando con desesperacion y haciendo esfuerzos para desnudarse, rodó por todo el dormitorio, hasta que los ratones lo ultimaron impunemente.

Cuando estaba agonizando, dijo:

—Ay del que pretende cambiar lo que le pertenece por lo que es propio de otros! La ambicion tiene sus límites; el que los traspone en alas de la vanidad, se despeña.

—Hé aquí el cabello de Sanson cortado, compañeros, dijo el raton. La astucia se sobrepone á la fuerza. No hay mas que no ofuscarse, perseverar y saber conocer las debilidades del enemigo.

Hemos vencido con el talento.

A quién no vence el génio!

YO.

SOLICITADA

El cabo de año de Manuel Barros

—

RECUERDOS DE MANUEL LOPEZ LORENZO Y DE ROSALÍA CASTRO DE MURGUIA

—

Pasando ayer por San Miguel, vino á mis oidos un fúnebre canto, acompañado de las sentidas notas del órgano que lo elevaban á las alturas, triste como mis pensamientos, el cual me hizo entrar en el templo y preguntar ¿De quién son estas honras? y la respuesta fué: De Manuel Barros.—De Manuel Barros! quedé murmurando en tono de oracion, de mi infortunado amigo! Y dos muertos mas, amigos y compatriotas, vinieron á mi mente, y evocando sus venerados nombres, esclamé: Manuel Barros!... Manuel Lopez Lorenzo!... Rosalía Castro de Murguia...!

Cómo pasan los dias y se van los buenos!... ¡Un año ya!

Un año ya que ha muerto! Un año mas, en el *haber* del tiempo, y uno menos en el *debe* de mi existencia!...

Aun parece que fué ayer que Barros recibia de España la correspondencia de Rosalía.

Aun ayer, escribia Barros en las columnas de su periódico, un sentido artículo necrológico á la muerte del distinguido vate Lopez Lorenzo; y hoy, hoy... ya celebran su cabo de año.

Y abismado en estos pensamientos, me dije: «Drama de la vida!» hé aquí tu desenlace!»

Animarse es sentir y pensar en la eterna evolucion de la natura. Desanimarse es exhalar el hálito que el gastado ó descompuesto organismo no puede alimentar. Animarse es venir á la vida. La vida, es una pregunta. La muerte... la muerte es su respuesta. Tal es la ley fatal de lo creado; tal el destino de sus multiformes séres.

En medio de este inmutable órden, destácase el hombre, señor y mejorador de lo existente, y como tal, vário en color, en físico, en intelecto y en posibles, condiciones que determinan su esfera y atributos.

La enseñanza es el molde de su entendimiento: éste, la guía que lo dirije en sus acciones.

Enseñar es edificar: edificar es hacer hombres útiles á la masa comun: el material de este edificio son los posibles.

Ay! del que tiene que levantarse sin apoyo!

Ay! del que tiene que hacerse en la jornada de la vida!

El ignorante es una semi-máquina: el pobre, pasto del sufrimiento.

El sabio y abonado liba y se perpetúa: el rico manda y vive en el deleite, y todo, todo en el comercio de la vida es obra del saber y del tener.

Saber y tener! Gloria de la vida! Vida de la muerte!

Qué mas podemos anhelar? Acaso hay dicha superable á ésta? Nó, y mil veces, nó; ésta es la suprema.

Figurar y ser respetado en vida sin carecer; dejar un recuerdo de bienandanza en pos de sí; legar su nombre á la posteridad en el monumento de sus obras; ser maestro de las gentes; brillar por sus hechos en el cielo de la historia; sobresalir en artes ó en ciencias: en armas, en letras, ó en gobiernos, y en suma: amar, conocer y tener, son el fundamento de nuestra existencia moral y de nuestra felicidad permanente.

Tal es el elevado rango de la selecta personalidad humana. Pero, soy un profano, me aburre á mí mismo ocuparme de pensamientos filosóficos donde se elevan preces, y abandonarlos, para pensar en mis amados muertos.

Apenas habian trascurrído meses que Barros habia dejado la lucha periodística para dedicarse á otra clase de trabajos literarios, cuando viajando por el viejo mundo con su consorte, lo sorprendió la muerte en Sevilla.

Pobre amigo! qué corta es la ventura!

M. Barros—M. Lopez Lorenzo—Rosalía Castro de Murguia! Queridos amigos!

¡Qué poco tiempo os habeis llevado unos á los otros!...

«Ocios de un Peregrino», «Corona Poética», «Folhas Novas» y demás respectivas producciones, quedan hablando por vosotros.

¡Ay! yo bien quisiera hacer vuestro elogio en verso, pero no es obra de mis fuerzas. No sé, como vosotros, manejar el pletro, ni las musas me son familiares.

Barros y Rosalía vieron la luz primera en la riente villa de Padron, asentada en uno de los mas fértiles y amenos valles de Galicia, y Manuel L. Lorenzo, en la monumental y sombría Compostela.

Las liras de Aguirre, Pondal, Arnon y Alberto Camino, clásicos gallegos, arrullaron sus cunas, y la filosofía del eminente Feijoo y de Varela de Montes templó el ánimo de Lopez y de Barros en la idea moderna; así que, de igual país, con iguales maestros, y con la igual escuela del moderno mundo, ambos fueron filósofos y poetas.

Ser filósofo es ser intérprete de la naturaleza y la moral basadas en la razon: ser poeta es ser el arpa eólica que todos los vientos hieren.

Rosalía era mujer: su canto era como el del cisne, que cantando llora.

Sus versos son las lágrimas de Becquer con prólogo del esclarecido Castelar. A qué decir mas?

Padron y Santiago perdieron tres aventajados hijos, y Chivilcoy y Buenos Aires dos obreros de las letras.

Rosalía murió en su pueblo; sus sentidas rimas son el plañir de los que sufren: cada cual enjendra á su semejante.

> Dichoso del que no ha visto
> Mas rio que el de su Patria,
> Y duerme en paz, á la sombra
> Donde de niño jugaba.

Así dice un poeta, y así es la verdad.

Perdonen los que, conociendo el mérito de los que lamento, me permito publicar estos desaliñados perfiles: ellos son un desahogo de mi corazon. Sus obras son su mejor elogio, sus nombres el mejor epitafio.

Qué mas puedo yo decir de mis ilustres amigos, yo que nada produje; que nada sé; que no hice sino vagar en la oscuridad, sin piedra donde reclinar mi cabeza? ¡Ay! mi declive no será como el de ellos: mi declive será sí, sin loza ni epitafio.

Solo aprendí á sufrir con los que sufren, á llorar á los que valen y se van, y á rendirles el tributo de veneracion que merecen: el genio, el talento y la virtud.

Este amor y respeto por lo grande, bello y bueno, me hizo visitar las tumbas, mausoleos, sarcófagos, panteones, obeliscos y demás letreros que eternizan por Oriente y Occidente.

Mis miradas se posaron en el Sepulcro del Crucificado; en el derruido Templo de Salomon; en las Pagodas de Buda y Brama; en la Mezquita de Mahoma; en la Sinagoga de Moisés; en el Dalmen Celta; en la gran Basílica; en las Universidades, Museos y Necrópolis, todo en veneracion de los preclaros maestros factores y directores de la comun grey.

Santiago Mella.

Buenos Aires, Enero de 1886.

MIGUEL VAN GELDEREN

DENTISTA AMERICANO

Y DE VARIAS FACULTADES EUROPEAS

Avisa á su clientela que á causa de grandes refacciones que tienen que verificarse en su antiguo domicilio ha tenido necesidad de trasladarse

Á la calle Chacabuco Núm. 137

ESQUINA MORENO

AL LADO DEL ALMACEN DE «LA BUENA MEDIDA»

PRECIOS:

DIENTES ARTIFICIALES, desde. . . . . . $ 3 m|n.
ORIFICACIONES acabadas esmeradamente, desde. . . . . » 3 »
EXTRACCIONES sin dolor absolutamente para los pacientes que se presentes antes de las 10 a. m. . . . . » 1 »

HORAS DE CONSULTAS:

Desde las 8 a. m. á 5 p. m.
Se habla francés, inglés, aleman y holandés.
d1 perm.

CAMPO NEUTRAL

Ecos de San Cristóbal

Los miembros de la Comision encargada de recolectar fondos para obsequiar á David Marambio Catan con un reloj, avisan á los amigos que han contribuido á ese objeto, que el Domingo 10 de Enero á las 8 p. m. se hará entrega del obsequio referido en la calle Estados Unidos núm. 662.

La Comision.

SECCION ELECTORAL

GRAN PARTIDO NACIONAL

Candidatura JUAREZ CELMAN

La Secretaría de la Comision Directiva del Comité General, permanece abierta todos los dias de 1 á 5 p. m.—Reconquista 46 (altos).—LOS SECRETARIOS s1

COMITÉ DE LA CAPITAL

Se hace saber á los miembros del partido, que la Comision Ejecutiva de este Comité se reune todos los dias de 3 á 5 de la tarde en el local del mismo, Reconquista 46.

El Comité celebra asamblea los mártes y viérnes á las 8 p. m.

Los Secretarios,

perm.

ESPECTÁCULOS

POLITEAMA ARGENTINO—Empresa C. Ciachi—Direccion *Alfredo Cattaneo*—CARNAVAL DE 1886—Sábado 9 y Domingo 10—Grande inauguracion de los bailes de máscaras, fantasía y sociedad.—Gran atraccion—El sin rival y único Coliseo en la América del Sud, el mas ventilado y cómodo!!—Llamará la atencion de los concurrentes el espléndido y vasto jardin caprichosamente iluminado en donde la direccion se propone hacer pasar momentos agradables.—Orquesta de 40 profesores bajo la direccion del conocido y reputado maestro *J. B. Pressiani*.—Precios: Entrada General $ 2.00; Palcos, 8.00; Señoras con invitacion, gratis.—Los bailes empezarán á las 11 y concluirán á las 3, todos los sábados, domingos, vísperas y dias festivos.

Orden de los bailes—Polka, Mazurka, Walse, Habanera, Schotis, Cuadrilla—No hay descanso.—Café Restaurant y Jardin del *Politeama*, Grondona y Cª.

Skating-Rink—Sábado 9 y Domingo 10 de Enero—GRANDES BAILES de MÁSCARAS. DE FANTASIA y SOCIEDAD.

Orquesta de 40 profesores, dirijida por el maestro Sr. Recchet. Alfombra nueva. El jardin será iluminado con luz eléctrica. Entrada para caballeros 1.50 palcos 3 señoras gratis. Los bailes empiezan á las 11 en punto.

Eden Argentino—Compañía italiana de operetas y óperas cómicas, dirigida por el Sr. Julio Casali—Sábado 9 de Enero—la ópera cómica en 3 actos: «Boccaccio».

Jardin Florida—Sábado 9 Domingo 10—BAILES DE MASCARAS Y FANTASIA—Los bailes empezarán á las 11.30 —No se dan contraseñas hasta despues del descanso.—Entrada para caballeros 1.50.—Id para señoras 0.50.

Jardin del Pasatiempo—Cuyo esquina Paraná—Reapertura de los conciertos de verano—Funcion todas las noches—Entrada 30 centavos.

Teatro Nacional—Museo Baernoum—Coleccion anatomo-patológica.—Contiene un sin número de objetos de Anatomia, Patologia, Micrologia, Etnologia, piezas mecánicas y de la Inquisicion.

Abierto todos los dias de 10 a. m. hasta 10 p. m. Entrada general ps. m|n. 0,50 ctvos.

AVISOS

Trapos viejos Se compran en esta imprenta. Se paga 2 pesos moneda nacional por la arroba.

Se alquila piezas para hombres solos. Defensa 494.

La salud de la mujer DOCTOR BOLET. — Unico específico infalible contra las enfermedades peculiares á la mujer, así casada como soltera. Diez y seis años de éxito completo. Las PÍLDORAS TOCOLÓGICAS curan: la dificultad en la menstruacion, escasez, supresion, excesiva abundancía, irregularidad, debilidad de la matriz, ¡¡¡ESTERILIDAD!!! leucorrea y catarros uterinos, clorosis, las arrugas prematuras, paños ó manchas en la cara, empeines, barros, etc., etc. Agente general—Dr. OTTO E. RECKE—Corrientes 555, esquina de Libertad—Buenos Aires—Se vende en todas las farmacias acreditadas de la Capital y de la Provincia.

Para curar la tos, catarro y TOS CONVULSA y todas lás enfermedades del pecho, garganta y pulmones, es un remedio seguro el *Jarabe de San Vicente*, preparado por O. E. Recke y aprobado por el Consejo de Higiene Pública.—**Botica y droguería de Otto E. Recke**, Corrientes 455, esquina Libertad.

Dolor de muelas La Dentina preparada por O. E. Recke, calma instantáneamente el dolor de muelas ó dientes picados.—**Botica y droguería, calle Corrientes 455, esquina Libertad.**

Veneno ratones Venenos para matar ratones y lauchas, se vende en tarritos de 25, 40 y 60 centavos—**Botica y droguería de Otto E. Recke, Corrientes 455, esquina Libertad.**

Depilatorio de Martins **Para quitar el pelo.**—Este depilatorio tiene sobre todas las producciones pilosas del cuerpo (vello, cabello, etc.) una rapidez y seguridad admirables, así que lo consideramos como depilatorio muy superior á todos los demás, que son tan inciertos en sus efectos como PELIGROSOS de aplicar, por causa del arsénico que contienen.

Botica y Droguería de Otto E. Recke, calle Corrientes 455, esquina de Libertad. e6 v8

A LA CALLE DEFENSA NÚMERO 13

Ha trasladado su oficina el Escribano Castillo donde podrá atender á su clientela y al público á cualquier hora del dia ó de la noche por tener allí tambien su domicilio. e4 vf1

El Escribano Monterroso tiene su escribanía en la calle de San Martin número ·, pieza 21. e1 v31

En el Azul En esta rica y progresista ciudad, en el único Boulevard frente al teatro Union, se vende por no poderlo atender su dueño un buen negocio que abarca los ramos de Confitería, Peluquería, Café y Billares. Local cómodo y acreditado, con clientela hecha de 4 años de buen servicio, alquiler módico. Se dará un plazo para el pago de la mitad del pago con garantía á satisfaccion. Para tratar en la misma casa, calle Comercio 65. No es de desperdiciar la ocasion!—Azul, Diciembre 6 de 1885. d6 v6 e

Departamento DE OBRAS PUBLICAS. LICITACION—En la Secretaría del Departamento de Obras Públicas de la Nacion Florida núm. 6, se recibirán por segunda vez propuestas para la ejecucion de las refacciones proyectadas en la Escuela Normal de Maestras de Mendoza,

Las propuestas deberán presentarse cerradas y hacerse en papel sellado de cinco pesos, de acuerdo con el plano, presupuesto y especificciones respectivas, que estarán á la vista de los interesados en dicho Departamento en la Capital y en el Juzgado de Seccion en Mendoza.

Debera acompañarse á la propuesta un certificado de depósito en el Banco Nacional por valor de 50 pesos m|n. de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10 de la ley de Obras Públicas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Obras Públicas, el dia 30 de Enero de 1886

Los precios deberán darse por unidades, así como el costo total de las obras en moneda de curso legal.—Buenos Aires, Diciembre 30 de 1885. el v30.

Prefectura Marítima Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á la chata brasilera «Cecilia», que hace tiempo se encuentra á pique en el paraje conocido por la Isleta (Rio Gualeguaychú), previniéndose que vencido dicho plazo y no habiéndose presentado nadie á reclamarla, se procederá con arreglo á las disposiciones vigentes.—Buenos Aires, Diciembre 12 de 1885.—P. A.—*J. Goyena*, Oficial Mayor. d14 ve12

Prefectura Marítima Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la fecha á los que se consideren con derecho á la chata *Manuelita*, abandonada en el paraje denominado Dª Flora (Sub-Prefectura de la Ensenada), teniendo presente que vencido dicho término y no habiéndose presentado nadie á reclamarla, se procederá con arreglo á las disposiciones que rigen la materia.—Buenos Aires, Diciembre 3 de 1885.—P. A., J. *Goyena*, oficial mayor. d6 v e5

Al público DEPARTAMENTO GENERAL DE INMIGRACION—OFICINA DE TRABAJO CALLE LIBERTAD Nº 633.—**Colocaciones**—En esta Oficina hay los pedidos siguientes para las personas que deseen colocarse:

Capital—Carpinteros, cocineras, cocineros, herreros, matrimonios, niñeras, sastres, sirvientas y zapateros.

Provincia de Buenos Aires—Agricultores, albañiles, carpinteros, canteros, herreros, mecánicos, muebleros, sirvientas, zapateros y peones.

Para el Rosario—Carpinteros, mineros y para las diversas colonias de este departamento, 6 familias agricultoras á partir de utilidades.

Santa-Fé—Para las colonias 119 familias agricultoras á partir de utilidades, peones 325 que gararán de 25 á 35 pesos m/n por mes con comida, segun aptitudes, carpinteros, herreros, albañiles, sirvientes y un cocinero.

Córdoba—Artesanos.

Tucuman—1 relojero.

Santiago del Estero—Agricultores y familias, id para cultivar la caña de azúcar y artesanos.

Salta—Jornaleros camineros.

San Luis—Agricultores y carpinteros.

Mendoza—Herreros, toneleros, viticultores y vinicultores.

San Juan—Agricultores, 1 carpintero y 1 hortelano.

Chaco—Colonia Victor Manuel, familias agricultoras, peones id y labradores en madera.

Entre-Rios—Agricultores y familias id, á partir de utilidades, carpinteros, sastres y toda clase de artesanos.

Para optar á estas colocaciones, deberá dirigirse á esa Oficina de 8 a. m. á 4 p. m. todos los dias.

NOTA—Las personas residentes en la capital deben hacer el pedido con el sello correspondiente, dirijiéndose al Comisario General de Inmigracion. Las de las Provincias á las respectivas Comisiones á fin de que regular tramitacion asegure lo que se solicita.—Buenos Aires, Julio 7 de 1885.—M. MAÑAY, administrador. el-perm

Comisaría Gral. de Marina

—AVISO DE LICITACION—Por disposicion superior. el dia 8 de Enero del año entrante, á las 2 de la tarde tendrá lugar en la sub-Secretaría de Marina, las licitaciones públicas por propuestas cerradas, para proveer hasta fin del año entrante, á la Armada y Oficinas Marítimas, de artículos navales, de maderas, y de menaje. con sujecion á las bases que en seguida se establecen:—cuyas propuestas deberán ser presentadas por separado y serán abiertas, ante el Comisario General de Marina y Escribano de Gobierno.

Los artículos referentes á estas tres propuestas, los cuales se sacan á licitacion, se encuentran consignados en tres relaciones que existen en la Comisaría de Marina, de donde los interesados podrán tomar los datos que crean necesarios.

Las propuestas deberán establecer precio por separado, por el metro, pié, etc., de los artículos de medida; dor kilos, de los de peso, y así respectivamente; debiendo ser dichos artículos de superior calidad.

A medida que la superioridad autorice los pedidos las provisiones de éstos, serán entregadas en el dia, en los Almacenes de Comisaría de Marina, á su entera satisfaccion, en lo que se refiere á la calidad, peso y cantidad de los artículos.

Los contratos que se celebrasen, durarán desde la fecha del decreto de aceptacion de las propuestas, hasta el 31 de Diciembre del año 1886; y si por algun incidente, se retardasen las liquidaciones—para sustituirlas—los contratistas estarán obligados á continuar con la provision de sus respectivas propuestas, hásta la época en que fuesea reemplazados, no pudiendo éste plazo, en ningun caso, esceder de tres meses.

Los contratistas no podrán desistir de las obligaciones contraidas, y sí lo hicieren incurrirán en la pérdida del depósito de fianza.

Les pagos se efectuarán en letras de Tesoreria á noventa dias de plazo, y sin interés á contar desde la fecha de la presentacion de las cuentas, debidamente autorizadas y documentadas.

Las tres propuestas sancionadas deberán ser presentadas en el papel sellado correspondiente, y adjuntando un certificado que acredite haber depositado en el Banco Nacional á la órden del Exmo. Gobierno, en títulos de crédito de la Nacion, ó en efectivo, el valor de cinco mil pesos moneda nacional (m|n. 5,000), por la de los artículos navales,—de doscientos cincuenta (ps. m|n. 250), por la de las maderas, y de mil pesos moneda nacional (ps. m|n. 1000), por la de los de menaje;—cuyas cantidades deberán ser ampliadas al formalizarse el contrato, hasta la suma de diez mil pesos moneda nacional (ps. m|n. 10000) por la 1ª, á la de quinientos pesos moneda nacional (ps. m|n. 500 por la 2ª., y á la de dos mil pesos nacional (ps. mln) 2000) por la 3ª.

Si los contratistas dejasen de entregar en la Comisaria de Marina, los artículos licitados,—por los que se hubiese espedido la órden respectiva—en el término indicado—ó en caso que dichos artículos no fuesen con arreglo á lo estipulado, se procederá á comprarlos en plaza; siendo de cuenta de los contratistas, el abono del excedente que resulte de la diferencia en precios.

No se tomarán en consideracion:

Las propuestas que no se presenten en la forma indicada.

Las que ofrezcan la provision en otra moneda, que en pesos nacionales.

Las que hagan cualquier alteracion en los artículos, aumentando ó disminuyendo el número de ellos.

Despues de abrirse las propuestas, no se recibirán otras nuevas, ni escritos que las modifiquen, sea cual fuere el sentido en que estos se hagan.—El Gobierno se reserva el derecho de aceptar en todo ó en parte las propuestas que se presenten.—Buenos Aires, Diciembre 8 de 1885.—*El Comisario General.* d8 e8.

Aviso al público Habiendo llegado á mi conocimiento que **Da. Celia Deroseaux de Perez**, trata de vender é hipotecar la casa de mi propiedad calle de Ayacucho núm. 211, prevengo al que la compre ó dé dinero sobre hipoteca, que he promovido la accion de nulidad contra esa venta ante el Juzgado del Dr. D. Martin Bustos, Secrearia del Dr. Lódola, Cabildo—Firmado—ESTANISLAO BAYO. e 1v-31

Prefectura Marítima Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á los que se consideren con derecho al casco del *Chimborazo* núm. 2351, que ha sido encontrado abandonado y en mal estado por la Sub-Prefectura dol puerto del Tigre, previniéndose que vencido dicho término y no habiéndose presentado nadie á reclamarlo, se procederá con arreglo á las disposiciones vigentes.—Buenos Aires, Diciembre 17 de 1885.—P. A.—*J. Goyena*, oficial mayor. d19 ve18

Prefectura Marítima A LOS AGENTES Y CAPITANES DE PAQUETES—La Prefectura Marítima les hace saber que por resolucion superior fecha 24 del mes de Noviembre pasado, están obligados los vapores paquetes á *fondear* en los respectivos puertos de escala, cuando menos el tiempo necesario para recibir y entregar la correspondencia y pasageros, castigándose toda contravencion, con una multa de cincuenta pesos nacionales (50) Buenos Aires, Diciembre 22 de 1885—P. A. *J. Goyena*, Oficial 1º. d24 v8e

Departamento DE INGENIEROS CIVILES DE LA NACION.—LICITACION.—En la Secretaria del Ministerio del Interior se recibirá por segunda vez propuestas para la construccion de un edificio para casa de Correos y Telegrafos en la ciudad de Santa Fé. Las propuestas deberán presentarse cerradas en papel sellado de cinco pesos, debiendo formularse de conformidad con los planos, presupuestos, especificaciones y demás antecedentes que estarán á la vista de los interesados en la Secretaria del Departamento de Obras Públicas, Florida 6. en la Capital y en el Juzgado Federal en el Rosario. Deberá espresarse en las propuestas los precios unitarios de cada clase de obra y el costo total de las mismas, el que á los efectos del artículo 10 de la ley de Obras Públicas se fija en 35000 $ m/n. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Ministerio del Interior en presencia de los interesados que quieran concurrir al acto el dia 18 de Enero de 1886 á las 3 p. m. Los precios deberán darse en moneda de curso legal.— Diciembre 17 de 1885. d19 ve18

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Buenos Aires, Diciembre 24 de 1885

Se hace saber al vecindario de la capital que, de acuerdo con lo que dispone la ley de Educacion vigente, todo padre, tutor ó encargado de un niño, de seis á catorce años de edad, debe ocurrir á la Secretaría del Consejo Escolar de su distrito á proveerse del certificado de matrícula, el cual le será espedido previó el pago de un peso nacional.

Se previene que todos los niños de ambos sexos en edad escolar, deben ser matriculados, sea que asistan á las escuelas públicas ó á las paticulares, sea que reciban educacion en sus respectivos domicilios.

Para mejor inteligencia trascríbense á continuacion los artículos pertinentes de la ley de Educacion.

« Art. 15. Anualmente se abrirá en cada Consejo Escolar un libro de matrícula destinado á inscribir el « nombre, edad, sexo, comunion de sus padres, domicilio y demás indicaciones necesarias acerca de « cada niño en edad escolar, existente en el districto.

« Art. 16. El certificado de matrícula será espedido « por el Consejo Escolar del distrito. en el tiempo, « lugar y forma que determine el reglamento de las « escuelas, y presentado por el niño al tiempo de ingresar anualmente en la escuela, ó cuando le fuera « exigido por la autoridad escolar del distrito.

« Art. 17. Los padres, tutores ó encargados de los « niños que no cumplieren con el deber de matricularlos anualmente, incurrirán por la primera vez en « el mínimun de la pena que establece el artículo cuarenta y cuatro, inciso octavo, aumentándose ésta « sucesivamente en caso de reincidencia.

« Art. 18. Los directores de escuelas públicas que recibieren en ellas niños que no se hubiesen matriculado ese año, incurrirán por cada omision en la « multa de cuatro pesos moneda nacional.

« Art. 19. En cada escuela pública se abrirá anualmente bajo la vijilancia inmediata de su director, « un registro de asistencia escolar, que contendrá las « indicaciones necesarias sobre cada alumno en lo « relativo al tiempo que concurra ó que esté ausente « de la escnela.

. . . .

. . . .

«Art: 44:

. . . .

. . . .

«7º El importe del derecho de matricula escolar « establecída por el articulo diez y seís, á razon de un « peso moneda nacional anual por cada niño en edad « escolar, con excepcion de ios indigentes.

« 8º El importe de las multas que imponga la autoridad escolar en los casos de los artículos diez y « siete, diez y ocho, veinte y vointe uno, las cuales en « ningun caso podrán esceder de cien posos moneda « nacional, ni ser menores de cinco pesos de igual « moneda por cada falta.

Se hace saber del público, asimismo, los siguientes articulos del decreto reglamentario de la ley de educacion comun:

« Art. 13. La matricula escolar es oblgatoria para « todos los niños del municipio de la capital, colonias y territorios nacionales, y los padres, tutores ó « encargados serán multados con arreglo á lo dispuesto en el artículo 44, inciso 8º de la ley, si no « inscriben á los niños que tengan bajo su autoridad.

« Art. 14. Con el objeto indícado, los Consejos Escolares tendrán dispuesto el local de sus sesiones diariamente, desde el 1º de Enero de cada año hasta « el último dia de Febrero, de 12 á 4 p. m. á fin de inscribir á todos los niños de 5 á 14 años que deban « acudir ó tener matrícula, hayan ó no de concurrir « á las escuelas públicas.

« Con este objeto y para que nadie niegue ignorancia, deberá el Consejo Nacional de Educacion publicar por dos meses, en dos diarios, á lo menos uno « de la mañana y otro de la tarde, un aviso permanente que contenga lo dispuesto en este y en el « precedente artículo.

«Art. 15. El certificado de matrícula, debe ser exigido « en las escuelas públicas, en las particulares y en los « domicilios de los niños que reciben allí su educacion, por los profesores que las dlrijan.

« Art. 16. Del 1º al 20 de Junio se abrirá nuevamente « libro de matricula para inscribir á los niños que hubiesen en esos meses llegado á la edad escolar y tuviesen que asistir á las escuelas, así como aquejlos « cuyos padres no los hubieran hecho inscribir, sin « perjuicio de la multa correspondiente á esos últimos.

Ubicacion de las Secretarias á donde debe ocurrirse en busca de la matrícula:

1er. distrito—Catedral al Norte, Reconquista 257.
2º « San Miguel, Cangallo 482.
3er. « Catedral al Sud, Belgrano 182.
4º « San Telmo, Perú 474.
5º « La Piedad, Rodriguez Peña 393.
6º « San Nicolás, Talcahuano y Viamont.
7º « La Concepcion, Europa 494.
8º « Santa Lucia, Montes de Oca 135.
9º « Socorro, Cinco Esquinas.
10º « Pilar, Santa Fé 538.
11º « Monserrat, Belgrano 341.
12º « San Cristóbal, Entre Rios y Cochabamba.
13º « San Juan Evangelista, Lamadrid 258.
14º « Balvanera, Rivadavia y Saavedra.

d81 e 31 *El Secretario.*

GRATIFICACION

Se dará al que entregue en la calle Reconquista núm. 78, á los Sres. Altgelt Herm. y Cª. dos libretas con tapas de cuero colorado, conteniendo apuntes de mediciones de maderas. e5 v8.

Fé de óbito Se ha encontrado una, perteneciente á D. Tedro Gioia. El que tenga interés en ella puede pasar por esta imprenta á recojerla, prévio pago de este aviso. d8.

COMISARÍA GENERAL DE GUERRA

LICITACION

El 15 del corriente tendrá lugar en el Estado Mayor General del Ejército una licitacion público verbal para la provision de uniformes de verano con destino á los alumnos del Colegio Militar.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 14.

Enero 7 de 1886.

P. A.
Calisto S. Benites,
Oficial 1º.

BANCO NACIONAL

Habiéndose estraviado el título á pesos fuertes número 5277, de una accion perteneciente á Dª. Anacleta D. de Dumont, se previene al público que ha quedado nulo y sin ningun valor por haberse entregado á la interesada el correspondiente duplicado bajo el número 324, á pesos nacionales.—Buenos Aires, Enero 5 de 1886.— *M. A. Maxwel*, Secretario. e8 v18

MINISTERIO DE JUSTICIA

CULTO É INSTRUCCION PÚBLICA

Licitacion para proveer al Hospital de Clínicas durante el año 1886

En el Ministerio de Instruccion Pública se recibirán propuestas en pliego cerrado, hasta el 10 del próximo mes de Febrero, para la provision al Hospital de Clínicas durante el año de 1886, con arreglo á las planillas que quedan á disposicion de los interesados y de las que pueden tomar copia en la Secretaria del mismo Ministerio. La licitacion se llevará á cabo con sujecion á las siguientes bases: 1ª Los artículos serán de primera calidad y la provision estará sujeta á todo evento.

2ª El proveedor entregará los artículos en la cantidad y á medida que se necesitasen, pudiendo ser aquellas mayores ó menores que las indicadas en las planillas.

3ª Las propuestas deberán presentarse de conformidad á la ley de la materia, en un sello de cinco pesos m|n. y acompañadas de un certificado del Banco Nacional que justifique haberse efectuado á la órden del Ministerio de Instruccion Pública un depósito equivalente al 5 o|o del importe total de las planillas, ya sea en títulos nacionales de crédito ó en moneda efectiva; depósito que se devolverá á los interesados cuyas propuestas no fuesen aceptadas.

4ª El licitante cuya propuesta se aceptase, estará obligado á doblar el importe del depósito.

5ª El contrato durará hasta el 31 de Diciembre de 1856, pudiendo el Gobierno rescindirlo en virtud de justas causas.

6ª Toda vez que el proveedor dejase de entregar los artículos, ó estos no fuesen de la calidad estipulada, serán desechados por el Médico Administrador del Hospital y comprados por cuenta el proveedor, quien deberá abonarlos, aunque se les hubiese obtenido á otros precios que los fijados en la propuesta.

7ª No se tomarán en consideracion las propuestas en que no estuviesen claramente espresados el precio de cada artículo y el importe total de ellos, durante el año.

8ª Una vez tomada razon de una propuesta, el que la hubiese presentado no podrá desistir de ella, y si lo hiciere, perderá el depósito.

9ª Lás propuestas se presentarán por el total de la provision, comprendiendo los víveres, drogas y todos los demás artículos que se detallan en las planillas.

10ª Una vez que haya empezado el acto de la apertura de las propuestas, no sé recibirá ninguna otra nueva ni escritos que modifiquen las presentadas.

11ª El Administrador del Hospital estenderá á favor del proveedor el recibo correspondientes por los artículos que éste entregue y el pago se verificará por Tesorería General en letras sin interés á los plazos que marque el Ministerio de Hacienda.

12ª Las propuestas serán abiertas en la Sub-Secretaría de Instruccion Pública, el dia arriba indicado, á las 3 p. m., en presencia del Escribano General de Gobierno y de los interesados que quieran concurrir.—Buenos Aires, Enero 3 de 1886.—*José A. Ojeda*, Subsecretario. e4-f10.

CONSULTORIO MÉDICO

GRATUITO

ESPECIALMENTE PARA LAS ENFERMEDADES

DE LOS RIÑONES, VEJIGA

Y ÒRGANOS GENITALES

414—Victoria—414

(ALTOS)

ATENDIDO POR EL Dr. MELCHOR TORRES

MEDICO CIRUJANO

De las Facultades de Paris y Buenos Aires

—o—

Consultas GRATIS los mártes, jueves y sábados de 12 á 2 de la tarde.

Consultas PARTICULARES todos los dias de 2 á 4 de la tarde.

Visitas á domicilio del enfermo y consultas con otros médicos, de 8 á 11 de la mañana y de 4 á 6 de la tarde. el perm.

Ferro-carril Buenos Aires y Puerto de la Ensenada

Desde el 15 de Octubre de 1885 inclusive y hasta otro aviso, el servicio de los trenes entre Central y La Plata será como sigue:

Salidas de Buenos Aires

	†	††		
Central	8.05	10.05	4.10	5.10
3 Esquinas	8.17	10.17	4.28	5.22
Quilmes	8.40	10.38	5.05	5.55
Pereyra F. C. E. . .	9.10	11.10	6.00	6.35
La Plata	9.42	11.42	6.35	7.10

Salidas de La Plata

		†	†	
La Plata	7.15	2.00	4.45	8.10
Pereyra F. C. E. . .	7.53	2.33	5.20	8.45
Quilmes	8.43	3.00	5.50	9.30
3 Esquinas	9.13	3.28	6.16	10.00
Central	9.25	3.40	6.30	10.12

†† Este tren parará en Bernal los Domingos y dias feriados únicamente.

† Trenes espresos.

Todos los trenes están munidos de frenos continuos.

d15 perm. LA ADMINISTRACION.

SELLOS DE GOMA DE H. D. WOODWELL

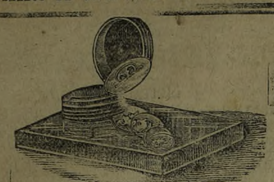

El sello mas cómodo para escritorio, y el regalo mas precioso para año nuevo, es el sello colocado en el elegante aparato HIGH-LIFE, última novedad de Paris recibida por **H. D. Woodwell**, 140 Piedad 140 Buenos Aires.
el perm

ADMINISTRACION DE CORREOS

AVISOS DE LICITACION

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensagerías durante un año, haciendo un viaje redondo diario entre Escobar, Pilar y Exaltacion de la Cruz.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 15 de Enero á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General.
d17 v15e

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensagerías durante un año, haciendo ocho viajes redondos mensuales entre Ituzaingó y Posadas.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Corrientes el dia 9 de Febrero á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General.
e11 vf9

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correos por mensagerías durante un año, haciendo un viaje redondo semanal entre la Estacion Avellaneda (F. C. C. N.) á Ojo de Agua, pasando por las villas de Tulumba, San Pedro y Chañar.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Córdobo y Santiago del Estero el dia 9 de Febrero á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General.
e11 vf9

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensagerías durante un año, haciendo un viaje redondo semanal entre Concordia, Colonia, Federal y La Paz.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Paraná el dia 11 de Febrero de 1886 á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General.
e13 v11f

COMISARÍA GENERAL DE GUERRA

LICITACION

El 28 de Enero próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion por propuestas cerradas para la provision de mulas y yeguas con destino al 2º Batallon del 5º. Regimiento de Infantería de Linea.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta Oficina hasta las 4 p. m. del dia 27.

Diciembre 28 de 1885.

P. A.
Calisto S. Benites,
d30 ve28 Oficial 1º.

COLEGIO INGLÉS

170—ARTES—170

Las clases de este Colegio funcionan desde el 2 del corriente.

Se reciben pupilos, medio-pupilos y externos.

LOS DIRECTORES
e5 v7 A. W. J. y W. D. Junor.

APERITIVO-BERTHE
Pídase con Exigencia
Estomacal Tónico
ES EL MAS HIGIENICO
el perm

Dr. Juan Cimone

ESPECIALISTA EN LAS ENFERMEDADES
VENEREO-SIFILÍTICAS
DE LA PIEL Y DE SEÑORAS

CONSULTAS
Por la mañana de 9 á 11—Por la tarde de 4 á 6
LOS LÚNES GRATIS
Calle de Corrientes Núm. 406
el perm.

COMISARÍA GENERAL DE GUERRA

LICITACION

El 11 de Enero próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion por propuestas cerradas para el servicio de conducion de cargas de esta Comisaría General y Parque de Artillería, con destino á la 2ª Division del Ejército.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las cuatro p. m. del dia 9.

Diciembre 11 de 1885.

P. A.
Calisto S. Benites,
n24 e11 Ofi. 1º.

JUNTA CENTRAL DE LAZARETOS

Licitacion de carbon

Habiendo la superioridad dejado sin efecto la licitacion que tuvo lugar el dia 11 de Setiembre ppdo. para proveer de carbon de piedra al Lazareto de Martin García, por resolucion de la misma se llama nuevamente á licitacion por el término de 30 dias á contar de la publicacion de este aviso, con arreglo á las bases y condiciones que estarán á disposicion de los interesados todos los dias de 12 á 5 p. m. en la Secretaría de la Junta (Prefectura Marítima).

Buenos Aires, Diciembre 17 de 1885.

P. A.
Fermin P. Eguia,
d17 ve17 Oficial 1º

COMISARIA GENERAL DE GUERRA

LICITACION

El 9 del corriente tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion pública verbal para la provision de uniformes con destino á los alumnos de la Escuela de Cabos y Sargentos.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta Oficina hasta las 4 p. m. del dia 8.

Enero 2 de 1886.

P. A.
Calisto S. Benites,
e2 v9 Oficial 1º.

CASA INTRODUCTORA

DE ÚTILES DE

IMPRENTA, LITOGRAFIA Y ENCUADENACION

DE

E. BERGMANN Y Cñia.

epresentantes de la importante fundicion de Berlin
Woellmers Schriftgiesserei

GRAN SURTIDO DE TIPOS
INGLESES, FRANCESES Y ALEMANES

Únicos agentes en el Rio de la Plata de los Motores á Gas **DE OTTO**

Son los mejores inventados hasta el dia
Constituyen la fuerza motriz mas barata y de mas fácil manejo

No hay fuego, ni carbon, ni humo, ni ceniza

EXPLOSION IMPOSIBLE
DEPOSITO PERMANENTE
DE
Máquinas, útiles y papeles de todas clases para Litografia

INPENTA Y ENCUADERNACION

Máquinas para labrar madera—Fabricacion de ladrillos—Prensas y bombas para agua, incendio, etc.

ÚNICOS AGENTES DE LAS CALDERAS INEXPLOSIBLES de De-Naeyer y Cª.—Willebroeck, Bélgica.

ÚNICOS AGENTES DE LAS CERVEZAS ALEMANAS
Münchner, Kindl y Estrella

Únicos agentes introductores de los vinos de los señores
LARRONDE FRÉRES—BURDEOS

Casa en Paris RUE BLEU 27 — En Buenos Aires LAVALLE 110 y 112
el°-perm.

BANCO NACIONAL

93—RECONQUISTA—93

Horas de oficina de 10 a. m. á 4 p. m. y los sábados asta las 5 p. m.

Desde esta fecha y hasta nuevo aviso, la tasa del interés será como sigue:

ABONA:

ore depósito en cuenta corriente	3	°/ₒ
« « á plazo de 60 dias y arriba	5	»
« « cuyo saldo pase de $ 200,000	1	«
« en caja de ahorros despues de 30 dias, desde $ 5 hasta pesos 1,000	6	«
in caja de ahorros, desde pesos 1001 en adelante	5	«
d id en oro á 60 dias	2	«
d id id á 90 dias	3	«

COBRA:

or descuentos de pagarés de comercio y de letras de pago íntegro ó cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 °/ₒ trimestral	7	°/ₒ
or descuento de letras con amortizacion menor de 25 °/ₒ	8	«
or adelantos en cuenta corriente	9	«

Buenos Aires, Agosto 1º de 1885.

MARTIN A. MAXWELL,
el-perm. Secretario.

CHOCOLATE GODET
EL MEJOR Y MAS BARATO
Se vende en todos los
ALMACENES Y CONFITERIAS

VAPORES

MENSAGERIAS FLUVIALES Á VAPOR

NUEVO ITINERARIO DESDE AGOSTO 10 DE 1885

Salidas de Buenos Aires para Montevideo á las 5 1/2.—Balizas interiores:

Los Lúnes, vapor COSMOS; los Mártes, RIO DE LA PLATA; los Juéves, SATURNO; los Sábados, OLIMPO; los Domingos, SILEX.

Salidas de Buenos Aires para el Salto y escalas á las 10 a. m.—Balizas interiores:

Los Mártes, vapor OLIMPO; Miércoles vapor SILEX, Juéves, COSMOS; Viérnes, RIO DE LA PLATA; los Domingos, SATURNO.

Salida para Rosario y escalas solamente: Los Viérnes vapor METEORO.

Carrera del Paraná hasta Santa-Fé, haciendo cuatro viajes directos semanales con los vapores:

Júpiter, Pingo y Meteoro

SALIDAS—Los Lúnes, Mártes, Juéves y Sábados.

Para San Pedro, Las Hermanas, San Nicolás, Rosario, Diamante, Paraná y Santa-Fé, en combinacion con los ferro-carriles del Norte y Campana. Los boletos de tren y equipajes para los ferro-carriles, la agencia los dá gratis á los señores pasajeros. El vapor JUPITER sale de Campana con el tren de las 3 1/4 que sale de la Estacion Central. Los vapores PINGO y METEORO salen á las 12 por San Fernando y 3 1/4 por Capmana.

La carga se recibe la víspera en las estaciones del Retiro y Campana.

Carrera Costa Sud

Para Bahia Blanca y Patagones, gran rebaja de precios—El vapor nacional MERCURIO, saldrá de la Boca los 20 de cada mes.

La agencia se encarga del embarque y desembarque de carga, así como despachos de Aduana.

Comunicacion con el teléfono Gower Bell y Pantelé-fono Bell—PEDRO RISSO, Agente.—Cuyo y Reconquista
el-perm.

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del Señor Juez de Comercio de la Capital Dr. . Gabriel Larsen del Castaño, se hace saber por medio del presente á todos los acreedores el concurso formado á **D. Fernando Casteletti**, que por insuficiencia del activo se han cerrado las operaciones de la quiebra.—Buenos Aires, Setiembre 22 de 1885.—*Joaquin Reinoso*.—Secretario.
e8 v22

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina, Dr. Don Benjamin Basualdo, se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primer publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Doña Ana Diaz Velez de Martinez**, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaria del que suscribe (Casa de Justicia) á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de derecho.—Buenos Aires, Diciembre 5 de 1885.—*Eduardo Munilla.*
d19 ve17

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina, Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primer publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **don Luis Frias**, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término se presenten por ante su Juzgado y Secretaria del que suscribe (Casa de Justicia) á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de derecho.—Buenos Aires, Diciembre 3 de 1885—*Eduardo Munilla.*
d5 v

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **don Francisco Bello y Doña Victoria Mora**, ya sea como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan por ante S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Octubre 30 de 1885.—*Abel Miranda.*
n18

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina. Dr. Don Benjamin Basualdo, se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primer publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña **Luisa Lescano de Villafañe**, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe (Casa de Justicia), á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de derecho.—Buenos Aires, Noviembre 23 de 1885.—*Eduardo Munilla.* n25

Por disposicion del Sr. Juez da 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. Don Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, contados desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña **Maria Scarrone de Vigliani**, para que dentro del término antes mencionado comparezcan á estar á derecho, por intermedio de la Secretaria del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar.—Buenos Aires, Diciembre 3 de 1885.—*Ceferino Luque*, Secretario.
d4

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primer publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **D. Enrique Jolly**, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe (Casa de Justicia) á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de derecho—Buenos Aires, Diciembre 1ª de 1885.—*Eduardo Munilla.*
d1 ve4,

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina Dr. D. Benjamin Basualdo se cita y emplaza por el término de treinta dias, á contar desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Don Juan José Arechavala**, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaria del que suscribe (Casa de Justicia) á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de derecho.—Buenos Aires, Noviembre 21 de 1885.—*Eduardo Munilla.*
d2

Por disposicion del S. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de Don **Sebastian Ghigliazza**, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro del término antes mencionado comparezcan á estar á derecho por intermedio de la Secretaria del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Diciembre 2 de 1885.—*Ceferino Luque*, Secretario.
d3

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina Dr. Don Benjamin Basualdo, se cita y emplaza por el término de 30 dias á contar desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don **Francisco Pascual Falco** sea ya como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaria del que suscribe (Casa de Justicia) á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de derecho.—Buenos Aires, Noviembre 27 de 1885.—*Eduardo Munilla.*
d3

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina Doctor Don Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la primera publicacion del presente edicto, á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Don Antonio Garcia**, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término se presenten ante este Juzgado y Secretaria del autorizante á deducir sus acciones en forma.—Buenos Aires, Diciembre 1º de 1885.—*José G. Mariño*, Secretario.
d2

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Intancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina, Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita y emplaza por el término de treinta dias, á contar desde la primer publicacion del presente, á todos losque se consideren con derecho é los bienes quedados por fallecimiento de Don **José Dapello**, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaria del que suscribe (Casa de Justicia á deducir sus acciones en forma bajo apercimiento de derecho.—Buenos Aires, Diciembre 3 de 1885.—*Eduardo Munilla.*
d4

REMATES

EDUARDO MASSOT

JUDICIAL

En el pueblo de Temperley, de una hermosa casa-quinta y gran terreno, perteneciente á la testamentaría de D. Domingo Márquez Ferreyra—Tasacion 28,053 ps. 26 cs. m/n.—Base de venta 2/3 partes 18,702 ps. 17 cs. m/n.

El Domingo 17 de Enero próximo á las 3 de la tarde, procederé á vender en público remate por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Martin Bustos y como perteneciente á la espresada testamentaría, la espléndida casa-quinta situada en el pueblo de Temperley, partido de las Lomas de Zamora, y cuyo detalle es el siguiente:

EDIFICIO.—Se compone de cinco piezas perfectamente bien construidas, magnífico comedor, cielos rasos de yeso, columnas de fierro, estufa en el comedor, umbrales de mármol, escalera de fierro, aljibe, á mas cuarto de servicio, cocina, letrina, un galpon techo de teja, horno, caballeriza, gallinero, invernáculo, cuarto de baño, palomar, grandes parrales, etc. etc.

EL TERRENO.—Se compone de 213 metros 90 decímetros de frente al S. O. por 530 metros por el otro frente ó costado N. E. y 530 metros 56 centímetros por el costado N. O. y 20 metros 91 centímetros por el otro costado.

Este hermosísimo terreno está perfectamente bien cultivado, con gran variedad de ricos árboles frutales y gran cantidad de plantas de adorno. El todo fué tasado el año 78 en la suma de 525.998 ps. 67 ct. m/c. y no se admitirá oferta que no exceda de las 2/3 partes de la tasacion que son 18,702 pesos 17 cts. moneda nacional.

NOTA INPOTATE.—Por órden del Sr. Juez, todo comprador está obligado á entregar el 5 °/ₒ en el acto de firmar el boleto de compra-venta, garantiéndose que los títulos son de primer órden.
d11 ve17

POR EL MISMO

JUDICIAL

De la casa, calle Méjico núm. 724, entre Lorea y Zeballos, perteneciente á la testamentaria de Don Domingo Márquez Ferreyra. Tasacion pesos 6,516.27 cts. moneda nacional, 2/3 partes, base de venta, 4,344 pesos 14 cts.

¡OJO PICHINCHEROS!

El lunes 18 de Enero á las 5 de la tarde, procederé á vender en públice remate por órden del señor Juez de 1ª Instancia, doctor D. Martin Bustos y como perteneciente á la espresada testamentaría, la casa situada en la calle Méjico núm. 724 y cuyo pormenor es el siguiente:

EL TERRENO—Consta de 8 vs. 80 cent. de fte. al Norte por 68 vs. 20 cent. de fondo al Sud, teniendo dicho terreno de ancho y frente en el fondo siete vs. 70 cent. lo cual forma una superficie de 562 vs, 65 décimos cuadrados.

EL EDIFICIO—Se compone de siete piezas perfectamente bien construidas, todas rebocadas en cal, cielos rasos de lienzo, empapeladas, á mas cocina, dos cuartos para el servicio, letrina, parrales y árboles frutales. El todo fué tasado el año 78, en la suma de 157,651 ps. 71 c. m/c. y no se admitirá oferta que no exceda de sus 2/3 partes que son 4344 ps. 14 ct. moneda nacional.

NOTA IMPORTANTE—Por órden del Sr. Juez todo comprador está obligado á entregar el 5 0/0 en el acto de firmar el boleto de compra-venta, garantiéndose que los títulos son buenos.

Por mas datos á la Secretaría de Manuel Lacasa ó á mi escritorio Bolivar 59.
d11 ve18.

POR EL MISMO

JUDICIAL

De la magnífica casa calle Méjico núm. 722, entre Lorea y Zeballos, perteneciente á la testamentería de D. Domingo Márquez Ferreyra.—Tasacion 6114 ps. 40 cts. m/n. 2/3 partes, base de venta, 4076 ps. 27 cs. m/n.

El lunes 18 de Enero á las 4 1/2 de la tarde, procederé á vender en público remate por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Martin Bustos y como perteneciente á la espresada testamentaría, la casa situada en la calle Méjico núm. 722, y cuyo pormenor es el siguiente:

El terreno consta de 8 varas 85 cent. de frente al Norte por 68 varas 20 cent. de fondo, lo cual forma una superficie de 603 varas 57 décimos cuadrados.

El edificio se compone de 6 piezas perfectamente bien construidas, todas rebocadas en cal, cielos rasos de lienzo, á mas cocina, letrina, piezas para el servicio, caballeriza, etc., etc. El todo fué tasado el año 78 en la suma de 147,929 pesos 16 cent. m/c. y no se recibirá oferta que no exceda de las 2/3 partes de la tasacion, que son 4,076 pesos 27 cts. m/n.

NOTA IMPORTANTE—Por órden del Sr. Juez todo comprador, sin escepcion, está obligado á entregar el 5 0/0 en el acto de firmar el boleto de compra-venta.

Por mas datos á la Secretaría de Manuel Lacasa, ó á mi escritorio Bolivar 59.
d11 ve18